



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA
Aprobado por Resolución 006680 de 10 Noviembre de 2022
DANE 254874000070 – NIT.900086917-2

CIRCULAR 001

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PARA: PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FRONTERA

DE: DIRECTIVOS DOCENTES

OBJETIVO: Informar a la comunidad de padres de familia sobre la prohibición del uso de celulares en primaria, buscando mitigar el sedentarismo en los descansos, evitar pérdidas materiales y fomentar espacios de recreación saludables para los menores.

Estimados padres de familia y acudientes:

Reciban un cordial saludo de parte de las directivas y el equipo docente de la Institución Educativa La Frontera. A través de este comunicado, queremos compartir una pauta fundamental orientada a proteger el bienestar socioemocional, la salud y el correcto desarrollo de nuestros niños en la sección de primaria:

PROHIBICIÓN DEL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: La institución fundamenta esta medida bajo los siguientes criterios de cuidado integral:

La gran mayoría de nuestros estudiantes de primaria son menores de 14 años. A esta edad, ninguna actividad académica del aula requiere el uso de un teléfono celular, observamos con profunda preocupación el incremento de niños que usan el celular durante el descanso, este espacio está diseñado exclusivamente para que caminen, jueguen, conversen y compartan con sus pares, permitiéndoles oxigenarse y romper la rutina del aula.

El uso de estos aparatos provoca que los menores pasen el descanso de forma sedentaria, consumiendo videos, redes sociales (TikTok) o tomándose fotografías, lo cual debilita sus habilidades sociales.

La sección de primaria tiene estrictamente restringido el ingreso de celulares. Por lo tanto, el plantel NO se hace responsable en ninguna circunstancia por el daño, golpe, pérdida o hurto de estos dispositivos. La responsabilidad del cuidado, uso y control de estos elementos tecnológicos recae al 100% sobre los padres de familia. Por los motivos anteriormente expuestos, NO está permitido traer teléfonos celulares a la institución educativa.

Agradecemos enormemente su comprensión, respaldo absoluto y corresponsabilidad desde el hogar para asegurar un entorno escolar enfocado, seguro y verdaderamente saludable para nuestros niños.

Atentamente,

Myriam Elena Mera García
Coordinadora

Sector La Parada, Calle 6 No. 15-125, Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)
ie_lafrontera@hotmail.com
CUIDO EL AMBIENTE Y CONVIVO EN PAZ